

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 2109/2024 (Nº SIGLO 563/2024) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS SOFTWARE NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PUESTO DE USUARIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Mediante Resolución de esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios, de 13 de junio de 2024, se acuerda la iniciación del expediente administrativo Nº 2109/2024 (Nº SIGLO 563/2024) para la contratación de los servicios de mantenimiento de las licencias de los productos software necesarios para garantizar la seguridad de los sistemas de información y la gestión del puesto de usuario del Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses desde su formalización, prorrogable hasta un máximo de treinta y seis meses más, y con un presupuesto base de licitación de 2.075.024,16 euros IVA incluido, siendo el IVA (21%) de 360.128,16 euros y el valor máximo estimado de 4.630.219,20 euros, que incluye el presupuesto base de licitación, IVA excluido, y las posibles prórrogas y modificaciones.

Se anunció la licitación en el DOUE 2024/S 209-650053 del 25 de octubre de 2024, y el mismo día en el perfil de contratante, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 25 de noviembre de 2024.

La mesa de contratación de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud reunida en sesión de 29 de noviembre de 2024, tras comprobar que se ha presentado en plazo una única oferta, procede a la apertura a través del portal electrónico SiREC, descarga y análisis de la documentación del sobre nº 1 "documentación acreditativa de los requisitos previos" siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

**Inetum España S.A.:** Presenta la oferta D. Antonio Luis Guerle Alcoba, como apoderado para los dos lotes licitados. Analizada la documentación resulta CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

Siendo la documentación CORRECTA, se procede a la apertura del sobre electrónico número 3, "documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática".

Respecto de las ofertas económicas resultan los siguientes importes:

Lote 1		
Precio ofertado sin IVA	Importe IVA	Precio ofertado con IVA
8.976,00 €	1.884,96 €	10.860,96 €

Lote 2		
Precio ofertado sin IVA	Importe IVA	Precio ofertado con IVA
1.705.920,00 €	358.243,20 €	2.064.163,20 €



En la oferta económica, correspondiente a criterios de valoración de carácter automático, el licitador en los dos lotes oferta al tipo de licitación, por lo que aplicada la fórmula que consta en el anexo 2 al cuadro resumen, resulta una puntuación de 0 puntos a los dos lotes.

En la oferta correspondiente al resto de los criterios automáticos, no se aporta por el licitador compromiso sobre los mismos, por lo que no se otorga puntuación, conforme se prevé en el pliego.

Respecto de la memoria de características técnicas, se remite a la asesora TIC, que asiste telemáticamente a la mesa, para su análisis; indicando dicha asesora que las características técnicas se ajustan al pliego.

A la vista de que sólo concurre un licitador para los dos lotes y que la documentación y ofertas presentadas para los dos lotes se ajustan a lo dispuesto en los pliegos, la mesa acuerda elevar la órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente 2109/2024 - nº siglo 563/2024, Servicios de mantenimiento de las licencias de los productos software necesarios para garantizar la seguridad de los sistemas de información y la gestión del puesto de usuario del Servicio Andaluz de Salud, a la persona licitadora Inetum España, S.A., en el importe de su oferta.

Asimismo, se acuerda que se solicite a la empresa propuesta para la adjudicación la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

El 10 de diciembre de 2024, tras la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, se solicita a la persona licitadora propuesta como adjudicataria, que presente, en el plazo de diez días hábiles, la documentación acreditativa de la capacidad, ausencia de prohibiciones para contratar y solvencia económica-financiera y técnica-profesional exigidas, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas 7.5.1 y 7.5.2 o 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.7 del citado pliego.

En sesión de 17 de enero de 2025, los miembros de la mesa de contratación de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud, proceden a la calificación de la documentación requerida a la persona licitadora Inetum España, S.A. como propuesta adjudicataria para los lotes 1 y 2, y una vez realizada la valoración de la citada documentación y resultando esta correcta, se acuerda por los miembros de la mesa de contratación, elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo y como consecuencia del resultado de la adjudicación, se hace necesario un reajuste de anualidades, en los siguientes términos,

Desglose de anualidades, previsto en el PCAP:

- Lote 1: mantenimiento de licencias de productos software para garantizar la seguridad de los sistemas de información del Servicio Andaluz de Salud.

Serv. mantenimiento	2025	2026	2027	Total
Base imponible	3.366,00 €	4.488,00 €	1.122,00 €	8.976,00 €
21% IVA	706,86 €	942,48 €	235,62 €	1.884,96 €
Total IVA incluido	<b>4.072,86 €</b>	<b>5.430,48 €</b>	<b>1.357,62 €</b>	<b>10.860,96 €</b>



- Lote 2: mantenimiento de licencias de productos software para garantizar la gestión de los puestos de usuario del Servicio Andaluz de Salud.

Serv. mantenimiento	2025	2026	2027	Total
Base imponible	639.720,00 €	852.960,00 €	213.240,00 €	1.705.920,00 €
21% IVA	134.341,20 €	179.121,60 €	44.780,40 €	358.243,20 €
Total IVA incluido	<b>774.061,20 €</b>	<b>1.032.081,60 €</b>	<b>258.020,40 €</b>	<b>2.064.163,20 €</b>

Desglose de anualidades tras el reajuste de anualidades:

- Lote 1: mantenimiento de licencias de productos software para garantizar la seguridad de los sistemas de información del Servicio Andaluz de Salud.

	2025	2026	2027	Total
Base imponible	2.992,00 €	4.488,00 €	1.496,00 €	8.976,00 €
21% IVA	628,32 €	942,48 €	314,16 €	1.884,96 €
Total IVA incluido	<b>3.620,32 €</b>	<b>5.430,48 €</b>	<b>1.810,16 €</b>	<b>10.860,96 €</b>

- Lote 2: mantenimiento de licencias de productos software para garantizar la gestión de los puestos de usuario del Servicio Andaluz de Salud.

	2025	2026	2027	Total
Base imponible	568.640,00 €	852.960,00 €	284.320,00 €	1.705.920,00 €
21% IVA	119.414,40 €	179.121,60 €	59.707,20 €	358.243,20 €
Total IVA incluido	<b>688.054,40 €</b>	<b>1.032.081,60 €</b>	<b>344.027,20 €</b>	<b>2.064.163,20 €</b>

Por lo expuesto, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos en relación con el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,



## RESUELVE

Adjudicar el expediente de contratación Nº 2109/2024 (Nº SIGLO 563/2024) para la contratación de los servicios de mantenimiento de las licencias de los productos software necesarios para garantizar la seguridad de los sistemas de información y la gestión del puesto de usuario del Servicio Andaluz de Salud, ambos lotes, a la empresa Inetum España, S.A., con N.I.F. A28855260, al ser la mejor oferta en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y en los términos de su oferta, por un plazo de duración del contrato de veinticuatro meses desde su formalización, con el siguiente desglose de lotes:

- Lote 1: mantenimiento de licencias de productos software para garantizar la seguridad de los sistemas de información del Servicio Andaluz de Salud

- Precio sin IVA: 8.976,00 €
- IVA: 1.884,96 €
- Precio con IVA: 10.860,96 €

- Lote 2: mantenimiento de licencias de productos software para garantizar la gestión de los puestos de usuario del Servicio Andaluz de Salud.

- Precio sin IVA: 1.705.920,00 €
- IVA: 358.243,20 €
- Precio con IVA: 2.064.163,20 €

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS**

JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		22/01/2025	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJAGAVN2ULU83GCXBMW5RFJL9SX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	